VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_68-2021

Requisición No. Req-71-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 16 de marzo de 2021

Suministrante:	JOSE ALEXANDER MONTENEGRO MACHUCA / A Y M INDUSTRIAS
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
350.00	**Unidad**	PORTA GAFETE: de material de vinyl transparente vertical, con 6.5 cm. de ancho con 10.2 cm. de alto, con agujero en la parte superior para ingresar broche metálico, incluye cinta sublimada de color azul (según color de Pantone) de 2 cm. de ancho y 90 cm. de largo, con logotipo del Gobierno de El Salvador, con broche metálico.	$2.00	**$700.00**
		TIEMPO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES, DESPUES DE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Almacén del MARN, ubicado en kilómetro 5½, carretera a Santa Teclac, calle y colonia Las Mercedes, edificios MARN, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Moisés Fernando Sánchez Canales; Técnico en Recursos Humanos; moises.sanchez@marn.gob.sv; 2132-9209, Unidad De Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:03 MESES, NO APLICA MAL USO DEL USUARIO		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				$700.00

TOTAL EN LETRAS	**SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

IZELA MARTINEZ RIVAS	FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA	JOSE ALEXANDER MONTENEGRO MACHUCA / A Y M INDUSTRIAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	**MINISTRO** **Autorizado**	**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_68-2021

Requisición No. Req-71-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 16 de marzo de 2021

VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP